INFORME DE EVALUACIÓN Nº 09/2014

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 14:30 hs. del 23 de junio de 2014, se reúnen en la Sala de Reunión de la Dirección General de la DGEEC, el Comité de Evaluación integrado según Resolución DGEEC Nº 67/2013 de fecha 13 de setiembre del 2013, por las siguientes personas: **María Elvira Florentín de López**, Directora Administrativa y Financiera; **Luz Vera Soria**, Coordinadora Administrativa y Financiera; **Zunilda Correa**, Coordinadora Financiera; y **Nelly Acosta**, Secretaria General.----------

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2014 para "Mantenimiento y Reparaciones de vehículos" - ID N° **269.120**, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**.----------

1. ***Criterios de Evaluación (IAO 34)***

- *Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:*
  - *Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.*
  - *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida por el monto máximo.*
  - *Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.*
  - *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).*
- *Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.*
- *Posteriormente se elabora el cuadro comparativo de ofertas y se ordena de menor a mayor para luego realizar las correcciones aritméticas si la hubiere.*
- *se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.*
- *La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.*
- *El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.*
- *A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"*
- *Verificado todos los requisitos del PBC se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta que cumpla con todos los requisitos y condiciones la que será propuesta para la adjudicación.*

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Se efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:
Los índices a utilizar para el cálculo son:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2011, 2012 y 2013.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2011, 2012 y 2013.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los años 2011, 2012 y 2013, no deberá ser negativo.***

En caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1- *Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.*
2- *Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de los servicios anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación.*
3- *Copia de los Balance de los años 2011, 2012 y 2013, se debe presentar acompañado del Formulario de liquidación de impuesto correspondiente.*

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Cont. Púb. Zunilda Correa
Jefa Financiera
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

4- *Copias de contratos ejecutados con su respectiva constancia fiel de cumplimiento de contrato de los años 2011, 2012 y 2013. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar lo solicitado.*
5- *El promedio del nivel de facturación de los últimos 2 años no podrá ser inferior al 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta presentada por el Oferente en la presente Licitación.*

En caso de CONSORCIOS, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del Consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60 % de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes el consorcio.

(c) ***Margen de Preferencia para productos nacionales***
De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 4558/11, *Artículo 3º inc. c) "En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del* ***70% (setenta por ciento)*** *sea de nacionalidad paraguaya". Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero. De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 9649/12, a los efectos de la aplicación del margen de preferencia, la convocante requerirá a los potenciales oferentes el Certificado de Origen Nacional otorgado por el "Ministerio de Industria y Comercio".*
La no presentación del mencionado certificado no representara motivo alguno de descalificación en la etapa de presentación y apertura de ofertas.

(e) ***Criterio para desempate de ofertas***
Capacidad Financiera: En caso de que exista empate con el precio unitario evaluado como más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases y condiciones, el Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar a los oferentes afectados la presentación, en un plazo de dos (2) días hábiles, de su Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos ejercicios 2012 y 2013 ; a los efectos de determinar cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. El Comité también podrá verificar si estos documentos se encuentran disponibles en el SIPE, para su respectivo análisis. El Comité analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos más abajo, será considerada la mejor calificada.
Los índices a utilizar para el cálculo son:
a) Ratio de Liquidez; el promedio de los años 2012 y 2013 deberá ser igual o mayor que 1;
b) Endeudamiento; el promedio de los años 2012 y 2013, no deberá ser mayor a 0,80; y
c) Rentabilidad I Patrimonio; el promedio de los años 2012 y 2013, no deberá ser negativo.

Si luego de realizar la verificación de la capacidad financiera de las empresas con ofertas iguales y persistiere el empate, el Comité de Evaluación recurrirá a evaluar lo siguiente:
1) Años de experiencia en el ramo, a ser verificado mediante los datos obtenidos del Certificado de Constancia de Inscripción en el RUC del MH.
2) La cantidad de contratos con cumplimiento satisfactorio con instituciones del estado.

(f) ***Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación***
No Aplica.

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2014 para "Mantenimiento y reparaciones de vehículos" fue aprobado por RESOLUCIÓN DGEEC Nº 251/2014 de fecha 14 de abril de 2014, y el llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por nota UOC Nº 54/2014 de fecha 5 de mayo de 2014 y posteriormente fue publicado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Fueron remitidas invitaciones, por nota con acuse, en fecha 22 de mayo de 2014, para presentar ofertas, a las siguientes firmas oferentes del rubro:

1- **ANTONIO MALDONADO CHAVEZ**
2- **ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA**
3- **MOVIL PARTS S.R.L.**
4- **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA**
5- **GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO "Servicio Integral del Automotor"**

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Cont. Pub. Zunilda Correa
Jefa Financiera
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

Se procedió al Acto de Apertura de sobres en fecha 6 de junio de 2014, a las 10:00 hs, ocasión en que presentaron oferta, en tiempo y forma, las siguientes empresas:

Nº	Empresa oferente	Monto oferta G.
1	RIO DE LA PLATA S.A	248.575.000
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	205.572.000
3	SERVICIOS INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	192.245.000
4	TALLER INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	200.103.000

Criterios de Evaluación (IAO 34)

- Se procede a la verificación de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, según lo establecido en la metodología de evaluación concluyendo que todas las firmas oferentes cumplen:

Nº	Documentos	RIO DE LA PLATA S.A	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	SERVICIOS INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	TALLER INTEGRAL DEL AUTOMOTOR
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple s/SIPE Nº 1300903	Cumple	Cumple s/SIPE Nº 1292338
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	Cumple	Cumple s/SIPE Nº 1300903	Cumple	Cumple

A continuación se procede a elaborar el **Cuadro Comparativo de Ofertas** y se verifica si las ofertas si tienen errores aritméticos que subsanar, constatando que todas las ofertas tienen errores aritméticos que subsanar en la sumatoria de los subtotales de los ítems, los cuales se subsanan con la sumatoria correcta. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato abierto donde los precios unitarios son los precios sustanciales y siendo que la sumatoria es un referente para la comparación y evaluación de las ofertas, no es necesaria la confirmación por parte del oferente del total de su oferta.-----

Considerando que la adjudicación será por el total, se procede a agrupar las ofertas con el precio más bajo, quedando de la siguiente manera:

Orden Nº	Oferentes	Monto total (IVA incluido) G.
1	SERVICIOS INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	192.380.000
2	TALLER INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	195.053.000
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	201.742.000
4	RIO DE LA PLATA S.A	252.334.000

En consideración a lo establecido en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación** del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación evalúa la oferta con el precio más bajo, para verificar el cumplimiento de los requisitos y documentaciones que componen la oferta, indicado en la **Sección VII. Anexos - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**: si la oferta con el precio más bajo cumple sustancialmente con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, será recomendada para su adjudicación, sino, se procederá con la siguiente oferta más baja y así sucesivamente. ----------

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Cont. Púb. Zunilda Correa
Jefe Financiera
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

Se realiza el análisis en detalle de la firma oferente con el precio más bajo correspondiente a:

SERVICIOS INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys J. Moreno Caballero	**Cumple / No cumple**
c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**SIPE Nº 1300939**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**SIPE Nº 1300939**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No Aplica**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**SIPE Nº 1300939**
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	**No Aplica**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**No Aplica**
d) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**(NO APLICA)**
e) Oferentes en Consorcio.	**(NO APLICA)**
f) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**Cumple**
g) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
a) Poseer infraestructura edilicia propia no tercerizada (Área de 600 m2 mínimo que deberá estar totalmente cubierto, de los cuales 600 m2 deberá estar con techo de tinglado con una mampostería que cubra totalmente del piso al techo destinado al área exclusiva de trabajo la cual no incluye oficina y depósito. El pedido solicitado es a lo efecto de garantizar que los vehículos remitidos para su reparación cuenta con las condiciones mínimas de seguridad. Presentar una Declaración Jurada de poseer infraestructura edilicia propia, por seguridad de la convocante.	**Cumple**
b) Poseer por lo menos 1 (un) elevador hidráulico y/o eléctrico con capacidad de 3.000 kg. y 1(una) fosa azulejada con iluminación.	**Cumple**
c) Contar con kit de herramientas, tales como reloj comparador de medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores diésel, equipos para control de carga de alternador, banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste, succionador de aceite al vacío, compresimetros para realizar mediciones de compresión de motor, equipo para alineación de luces y faros todos para cumplir el contrato de acuerdo las necesidades de la institución.	**Cumple**
d) Poseer sistema de circuito cerrado de TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control escrito en caso de robo/hurto etc.	**Cumple**
e) Organización interna, se deberá indicar personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, su vinculación a la empresa y calificación del mismo.	**Cumple**
f) Sistema de prevención contra incendio en todas sus instalaciones; sensores de humo-calor, extintores, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones (aprobado por el municipio).	**Cumple**

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Cont. Pub. Zunilda Correa
Jefa Financiera
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

g) Copia autenticada de Plano aprobado por la municipalidad, debidamente homologado por la intendencia.	**Cumple**
h) Copia autenticada de la Licencia Comercial definitiva para operar como taller mecánico, expedido por la municipalidad.	**Cumple**
i) El taller deberá estar ubicado en un ratio no mayor a 20 km de la zona de influencia de la convocante.	**Cumple**
j) Copia autenticada de la Licencia Ambiental emitida por la SEAN.	**Cumple**
h) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Contratos anteriores con su respectiva constancia fiel de cumplimiento de contrato de los años 2010-2011-2012	**Cumple**
Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)	
(a) Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: Los índices a utilizar para el cálculo son: a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2011, 2012 y 2013.*** *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2011, 2012 y 2013.*** *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los años 2011, 2012 y 2013, no deberá ser negativo.***	**Cumple**
(b) Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. *Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.* 2. *Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación.* 3. *Copia de los Balance de los años 2011, 2012 y 2013, se debe presentar acompañado del Formulario de liquidación de impuesto correspondiente.* 4. *Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación, en los años 2010-2011-2012. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar lo solicitado.* 5. *El promedio del nivel de facturación del último año no podrá ser inferior al 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada por el Oferente en la presente Licitación.*	**Cumple**
(c) *Margen de Preferencia para productos nacionales*	**No Aplica**
(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación	**No Aplica**

Para comprobar el cumplimiento de los puntos b, c, d y f, de la Sección VII punto g) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos, del Pliego de Bases y Condiciones, se realiza una planilla de Verificación in situ, y se apersona en el Taller el Sr. Víctor Gonzales para corroborar el cumplimiento de las mismas, en el cual se puede constatar que cumple en todas.

Por lo expuesto más arriba se concluye que la firma oferente **SERVICIOS INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys J. Moreno Caballero**, reúne todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución del contrato.

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Cont. Púb. Zunilda Correa
Jefa Financiera
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

RECOMENDACIÓN

1. El Comité de Evaluación **recomienda adjudicar** y **firmar contrato abierto con la firma oferente SERVICIOS INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys J. Moreno Caballero,** por haber cumplido con todos los requisitos solicitados en el PBC de la convocatoria de la LCO Nº 03/2014 para "Mantenimiento y Reparaciones de vehículos", conforme al ANEXO B _02-09, Cuadro de Adjudicación, con un monto mínimo de G. 100.000.000 (cien millones) y un monto máximo de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).----------

2. Se eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, con sus anexos, a la Directora General, para su adjudicación mediante Resolución y posteriormente remitir a la Unidad Operativa de Contrataciones a fin de realizar las gestiones pertinentes ante la DNCP.----------

Terminada la Evaluación, siendo las 15:00 hs. del 30 de junio del 2014, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera

Luz Vera Soria
Coordinadora Administrativa y Financiera

Zunilda Correa
Coordinadora Financiera

Nelly Acosta
Secretaria General